REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
GOBERNACION

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Secretaría de Servicios Administrativos
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: MARZO 09/95
Numero 1.614
Asunto
Pasa al: Fdo ENTERADO ☐

Pereira, 28 FEB. 1995

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

LOS SIGUIENTES ACUERDOS FUERON REVISADOS

ACUERDOS NUMEROS 03-04-05-06 y 07
TODOS DE 1995

ARCHIVESE UN EJEMPLAR DE CADA UNO

DIEGO PATIÑO AMARILES
Gobernador

MARIA VICTORIA CALLE CORREA
Secretaria Jurídica

Revisado: Clara Luz López Giraldo

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

ASESORIA JURIDICA

Dosquebradas, febrero 20 de 1995

ACUERDO No. 04
Febrero 16 de 1995

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA EFECTUAR MODIFICACIONES, AJUSTES, TRASLADOS Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA DE 1995"

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal

GUILLERMO PEREZ OSPINA
Asesor Jurídico.

DPTO. DE RDA. ASESORIA JURIDICA DOSQUEBRADAS

ACUERDO No.04
(De Febrero 16 de 1995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA EFECTUAR MODIFICACIONES, AJUSTES, TRASLADOS Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA DE 1995".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor Presidente
Honorables Concejales

A su juicioso análisis someto el presente proyecto de acuerdo que tiene como finalidad encontrar los caminos que hagan viable la gestión administrativa que nos han encomendado nuestros electores. Esta gestión para ser realizada en debida forma, requiere de recursos económicos que necesaria y obligatoriamente deben provenir del presupuesto de rentas y gastos de nuestro Municipio, pero situaciones nuevas creadas por disposiciones legales, hacen necesario que se efectuen modificaciones, ajustes, traslados y adiciones en el presupuesto.

Como ejemplo de estas situaciones que obligan a realizar modificaciones presupuestales, tenemos la asignación de competencia en la prestación de servicios básicos, es decir, la Ley 60 de 1993 que "CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS EN SU CARACTER DE ENTIDADES EJECUTORAS PRINCIPALES DE LAS ACCIONES EN MATERIA SOCIAL, DIRIGIR, PRESTAR O PARTICIPAR EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DIRECTAMENTE...", en diferentes frentes tales como, en el sector salud, en el área de la salud, etc. La misma ley ordena efectuar la prestación de estos servicios, con recursos propios y participaciones Municipales. Por lo tanto, el Ejecutivo, para atender adecuada y eficazmente estos servicios básicos, requiere de facultades que le permitan realizar los ajustes y modificaciones pertinentes en el presupuesto de la actual vigencia.

Con la certeza de saber que el Honorable Concejo Municipal, interpretará esta urgente necesidad, les expreso mis sentimientos de aprecio.

Cordialmente,

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ.
Alcalde Municipal.

Escaneado con

ACUERDO No.04
(De Febrero 16 de 1995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA EFECTUAR MODIFICACIONES, AJUSTES, TRASLADOS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA DE 1995".

El Concejo Municipal de Dosquebradas-Rda, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional y el Decreto 1333 de 1986,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO : Concederse facultades extraordinarias al Alcalde Municipal para que en el término de noventa días (90), contados a partir de la vigencia del presente acuerdo, efectúe las modificaciones, ajustes, traslados y adiciones al presupuesto de la vigencia 1995.

ARTICULO SEGUNDO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Dosquebradas a los Dieciséis días (16) del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995).

CARLOS ALBERTO RIVERA CASTAÑO
Presidente.

CONCEJO MUNICIPAL Presidente Dosquebradas - Rda.

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General.

CONCEJO MUNICIPAL Secretario General Dosquebradas - Rda.

ACUERDO No. 04
(De Febrero 16 de 1995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA EFECTUAR MODIFICACIONES, AJUSTES, TRASLADOS Y ADICIONES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA DE 1995".

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

H A C E C O N S T A R :

Que el presente Acuerdo No.04, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones realizadas en días diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

FECHA : FEBRERO 16 DE 1995

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General.

CONCEJO MUNI... Secretario General Dosquebradas - Rda.

REMISION : Me permito remitir el Acuerdo No.04 de Febrero 16 de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley.

Hoy Dieciséis de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cinco (16-II-95).

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General.

CONCEJO MUNI... Secretario General Dosquebradas - Rda.

Escaneado con